|  |
| --- |
| 1.- OBJETIVO  |
| El presente documento tiene como propósito recopilar las disposiciones en materia administrativa que permitan conducir en forma eficiente el control y la aplicación de los recursos financieros y materiales; de tal forma que las políticas sean el apoyo en la implantación de subsistemas que garanticen su estabilidad y operatividad, teniendo como base la uniformidad de criterios y un adecuado control interno. |
| 2.- ALCANCE  |
| Estas políticas son aplicables a todas las dependencias de la UADY. |
| **3.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN** |
| 1. Las Políticas se actualizará anualmente de acuerdo a los requerimientos, en el mes de noviembre o antes, si se cambia o mejora significativamente el sistema administrativo u operativo de la DGF.
2. La edición y difusión de las modificaciones deberán realizarse a más tardar en el mes de enero siguiente.
3. Será responsabilidad de la Dirección General de Finanzas la emisión, revisión, actualización y difusión de las políticas que integren el Manual.
4. Las políticas contenidas en el documento actual, sin detrimento de que se continúen anexando todas las que se consideren necesarias para regular las actividades propias de la Universidad, son las siguientes:

1.-Política para la administración de Ingresos2.-Política para la administración de Fondos Fijos3.-Política para la administración de Recursos Financieros en Bancos e Inversiones4.-Política para la administración de Bienes Muebles5.-Política para la administración del Registro y Control de Bienes Inmuebles6.-Política para la administración de Egresos |
|  |

|  |
| --- |
| **7.- CONTROL DE REVISIONES** |
|  |
| **Nivel de revisión** | **Sección y/o página** | **Descripción de la modificación y mejora** | **Fecha de modificación** |
| ***01*** | Todo el documento | Se modifica el manual en su totalidad por cambio de subsistema. | 12 Marzo 2010 |
| ***02*** | EncabezadoSección 3Sección 7 | Se modifica todo el documento al formato actual Título: Políticas Administrativo-Financieras Código: M-DGFA-CGDF-03Política de Recursos Financieros en Bancos e inversiones* Se actualizan las políticas siguientes: 3.1.1. - 3.1.2. - 3.1.4. – 3.2.1.1. – 3.2.1.2. – 3.2.1.3. – 3.2.1.4. – 3.2.2.2. – 3.2.2.7. – 3.2.2.10. – 3.2.2.11.
* Se eliminaron dos políticas anteriores: 3.1.5. – 3.2.2.10.
* Se actualizaron las Siglas de la Dirección General de Finanzas y Administración
* Documentos de Referencia.
* Se agregaron las siguientes definiciones: Inversión. Fondos de inversión, Inversión en valores

En todas las demás Políticas se actualizaron las siglas de la Dirección General de Finanzas y AdministraciónSe modificó al responsable del Manual. | 12 Enero 2015 |
|  **Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.** |
|  |
|  |
|

|  |
| --- |
| **Elaboró** |
|  |  |  |
| C.P. Mercedes Cárdenas RuizCoordinadora General de Desarrollo Financiero |

 |

|  |
| --- |
| **Revisó** |
|  |  |  |
| C.P. Mercedes Cárdenas RuizCoordinadora General de Desarrollo Financiero |

 |

|  |
| --- |
| **Aprobó** |
|  |  |  |
| C.P. Manuel Escoffié AguilarDirector General de Finanzas y Administración.  |

 |
|  |
|  **Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.** |